



GOBIERNO DE JUJUY
Unión, Paz y Trabajo

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION PROVINCIAL DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS

NOTIFICACION 3/2021

Sr. Intendente / Comisionado Municipal

Con la finalidad de cumplimentar las formalidades legales en la presentación de la documentación mensual, y que por motivos de la pandemia se vienen realizando de manera virtual, esta Dirección ha organizado el siguiente procedimiento:

- A partir de la liquidación del mes de OCTUBRE 2021, se realizará la Presentación de Sueldos con la documentación correspondiente, debidamente firmada y sellada.
- Presentar así también los periodos comprendidos entre OCTUBRE 2020 a SEPTIEMBRE 2021.
- Deberán dejar la documentación por la oficina, en horario de 8 hs a 13 hs, y con posterioridad se los llamara para que pasen a retirar y firmar el recibo correspondiente.
- PLAZO DE PRESENTACION:
 - 04/11/2021 MUNICIPALIDADES
 - 05/11/2021 COMISIONES MUNICIPALES
- Se recuerda que la presentación mensual debe estar completa, con la siguiente documentación:
 1. # DDJJ 2042
 2. # DDJJ de Planes Municipales mientras hubo
 3. # Planilla de Altas y Bajas
 4. # Planilla de Planta Ocupada
 5. # Contratos de Obra
 6. # Nota de Asistencia Financiera

Toda la documentación debe contar con las FIRMAS del Intendente o Comisionado, del Sec. Hacienda o Tesorero, con sus respectivos SELLOS y el sello del Municipio.

TODAS las HOJAS deben estar firmadas según el requerimiento de la correspondiente Resolución 2042. Por favor prestar mucha atención al cumplimiento de las formalidades exigidas.



[Handwritten signature]
L. RA. TRIVELTA R. POZARDES OLAN
DIRECCION DE GESTION PROVINCIA MUNICIPIOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS